



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

El Ayuntamiento de San Pedro Manrique ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

#### CIRCUNSTANCIAS:

*Solicitante:* Ayuntamiento de San Pedro Manrique.

*Objeto:* Autorización vertido aguas residuales procedentes de la población de San Pedro Manrique.

*Cauce:* Río Linares.

*Término municipal del vertido:* San Pedro Manrique (Soria).

Vertido procedente de la población. Volumen anual de vertido: 75.000 m<sup>3</sup>. Instalaciones de Depuración: Desbaste, Fangos Activos y Decantador secundario. Además, se dispone de espesador y eras de secado para la línea de fangos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2013.– El Comisario de Aguas, P.D., El Comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián. 2999

BOPSO-147-30122013